CUADRO DE CONSULTA CRITERIOS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- **B.1. Para sub categorías municipalidades provinciales y distritales:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CODIGO	INDICADOR VERIFICABLE	MEDIOS DE VERIFICACION SUGERIDOS
B.1.1. Gestión institucional del turismo	**B.1.1.1.**	Cuenta con un área, oficina, unidad o responsable formalmente designado para la gestión de la actividad turística.	Reglamento de Organización y Funciones (ROF), organigrama, resolución de designación, documento de encargatura u otro documento institucional.
	B.1.1.2.	Ha programado y ejecutado actividades de gestión turística incluidas en sus instrumentos de planificación institucional durante el año 2026.	Plan Operativo Institucional (POI), informes de actividades o reportes de ejecución que acrediten las acciones realizadas.
B.1.2. Planificación y gestión del destino	**B.1.2.1.**	Cuenta con un inventario de recursos turísticos de su jurisdicción actualizado conforme a los lineamientos establecidos por el MINCETUR.	Inventario de recursos turísticos de la jurisdicción, con información que permita verificar su actualización.
	B.1.2.2.	Cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico Local vigente o instrumento equivalente que oriente la gestión turística de su territorio.	Plan de Desarrollo Turístico Local o instrumento equivalente, acompañado del documento que acredite su aprobación y vigencia, cuando corresponda.
B.1.3. Mejora e innovación turística	**B.1.3.1.**	Ha implementado mejoras en señalización, información o facilidades para visitantes en los recursos turísticos de su jurisdicción, durante el periodo 2025-2026.	Informes de ejecución, registros fotográficos fechados, actas de entrega o documentos que acrediten las mejoras implementadas.
	B.1.3.2.	Ha implementado herramientas digitales para mejorar la información, promoción o gestión turística de su jurisdicción, durante el periodo 2025-2026.	Enlaces a plataformas, códigos QR, aplicaciones, capturas de pantalla o informes que acrediten su implementación.
B.1.4. Articulación y gobernanza turística	**B.1.4.1.**	Ha participado u organizado reuniones de coordinación con instituciones, gremios, organizaciones o comunidades vinculadas al turismo, durante el periodo 2025-2026.	Actas de reuniones, convocatorias, listas de asistencia o constancias de participación
	B.1.4.2.	Ha ejecutado actividades conjuntas con instituciones, organizaciones o comunidades para fortalecer la actividad turística de su jurisdicción, durante el periodo 2025-2026.	Informes de actividades ejecutadas, actas, convenios acompañados de evidencia de ejecución o registros fotográficos fechados.
B.1.5. Desarrollo turístico e impacto local	**B.1.5.1.**	Ha realizado actividades de promoción de los recursos o servicios turísticos de su jurisdicción durante el periodo 2025-2026.	Material promocional, informes de campañas, publicaciones, constancias de participación en ferias o registros fotográficos fechados.
	B.1.5.2.	Ha realizado actividades de capacitación o fortalecimiento de capacidades dirigidas a prestadores turísticos, emprendedores u organizaciones locales durante el periodo 2025-2026.	Programas de capacitación, listas de asistencia, constancias, informes o registros de actividades realizadas.
B.1.6. Sostenibilidad y conservación	**B.1.6.1.**	Ha realizado acciones de conservación, recuperación o protección de recursos turísticos o del patrimonio natural y cultural de su jurisdicción, durante el periodo 2025-2026.	Informes de actividades, actas, registros fotográficos fechados o documentos que acrediten las acciones realizadas.
	B.1.6.2.	Ha implementado acciones para mejorar el manejo de residuos o reducir impactos ambientales en espacios de uso turístico, durante el periodo 2025-2026.	Informes, registros de limpieza o manejo de residuos, fotografías fechadas o documentos que acrediten las acciones implementadas.
B.1.7. Infraestructura y seguridad	**B.1.7.1.**	Ha ejecutado o gestionado intervenciones para mejorar las vías de acceso a recursos turísticos de su jurisdicción, durante el periodo 2025-2026, en el marco de sus competencias.	Informes de ejecución, actas, convenios, documentos de gestión institucional o registros fotográficos que acrediten la intervención realizada y la participación de la municipalidad.
	B.1.7.2.	Cuenta con protocolos o procedimientos de atención y seguridad para visitantes en espacios turísticos de su jurisdicción.	Protocolos, procedimientos, planes de atención o documentos institucionales vigentes que acrediten las medidas establecidas.

Nota: El presente cuadro tiene carácter informativo y forma parte integrante de las Bases del Reconocimiento Q'ente 2026. Los criterios e indicadores establecidos serán utilizados por la Comisión Evaluadora para la calificación de las postulaciones, conforme al sistema de puntuación previsto en las Bases.